

LA SECRETARIA GENERAL DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DEL CESAR

INFORMA A LA COMUNIDAD:

Que en esta Corporación mediante auto de fecha veinticinco (25) de mayo de dos mil veintitrés (2023), proferido por el Magistrado Ponente. Doctor JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA., admitió la Medio de Control: Nulidad (Expediente Digital) Demandante: NEYLA YISETH MEDINA TIRADO. Demandado: Municipio de La Jagua de Ibirico Radicado: 20001-23-33-000-2023-00041-00. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto con el numeral 5º del artículo 171 del CPCA.

En Valledupar, a los dieciséis (16) días de junio de dos mil veintitrés (2023), se expide el presente AVISO, por la Secretaría del Tribunal Administrativo del Cesar, y publicado en la página Web de esta Corporación.

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA GENERAL.

TAC/DEP/alr.



SC5780-58